 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 7	

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 27 de 2022					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	11 de noviembre de 2022	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros de Consejo Superior				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Hernando Bayona Rodríguez	Presidente del Consejo Superior – Delegado del Ministerio de Educación Nacional
Christian Tiberio Robayo Arias	Representante principal de los Egresados
Lisbeth Marcela Sáenz Muñoz	Delegada de la Gobernación de Cundinamarca
Ricardo Andrés Franco Moreno	Representante principal de los Profesores
José Otty Patiño Hormaza	Representante del Sector Productivo
Wilson Armando Acosta Jiménez	Representante de las Directivas Académicas
María Paula Tovar Navarrete	Representante principal de los Estudiantes

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
	Representante Presidencia de la República	N/A
	Representante de los Ex Rectores de Universidades Públicas	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

5. Orden del Día:
1. SGR – Solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se delega en el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional la función de expedición y/o modificación de la reglamentación de espacios académicos electivos".



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 2 de 7

2. Solicitud de aprobación Acta 22 del 28 de septiembre de 2022.
3. Solicitud de aprobación Acta 25 del 20 de octubre de 2022.

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

De conformidad con lo establecido en el artículo 13, modificado por el Acuerdo 021 de 2022 del Consejo Superior, y el parágrafo único del artículo 39 del Acuerdo No. 013 de 2001 del Consejo Superior "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de **Correo electrónico**, en la cual se estableció el siguiente orden del día:

1. SGR – Solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se delega en el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional la función de expedición y/o modificación de la reglamentación de espacios académicos electivos".

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación del proyecto de acuerdo "**Por el cual se delega en el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional la función de expedición y/o modificación de la reglamentación de espacios académicos electivos**", a cargo de la Secretaría General.

La Secretaría General indicó que, en sesión del 03 de noviembre de 2022, el Consejo Superior autorizó poner a consideración el presente proyecto de acuerdo mediante consulta electrónica de conformidad con el Acuerdo 021 de 2022 del Consejo Superior "**Por el cual se modifica el artículo 13 del Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior**". En su parágrafo el cual indica:

"El Consejo Superior podrá aprobar o improbar asuntos a través de consultas electrónicas, previo aval de la mayoría de los consejeros, siempre y cuando sean temas que no requieran la deliberación del cuerpo colegiado"

Se informó que, el proyecto de acuerdo cuenta con el concepto, revisión y visto bueno por parte de la Oficina Jurídica, mediante comunicación del 03 de noviembre de 2022 y de la Oficina de Desarrollo y Planeación mediante comunicación del 02 de noviembre de 2022.

Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior "**Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional**", con el siguiente resultado:

Siete (7) Votos aprobando el punto: Acuerdo "**Por el cual se delega en el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional la función de expedición y/o modificación de la reglamentación de espacios académicos electivos**".

- **Hernando Bayona Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación.**
- **Ricardo Andrés Franco Moreno, Representante principal de profesores.**
- **Lisbeth Marcela Saenz Muñoz, Delegada de Gobernación.**
- **Christian Tiberio Robayo Arias, Representantes principal de los Egresados.**
- **José Otty Patiño Hormaza, Representante del Sector Productivo.**
- **Wilson Armando Acosta Jiménez, Representante de las Directivas Académicas**
- **María Paula Tovar Navarrete, Representante estudiantil (principal)**



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Ministerio de Educación

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 3 de 7

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Superior determinó:

Decisión:

El Consejo Superior aprobó el Acuerdo "Por el cual se delega en el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional la función de expedición y/o modificación de la reglamentación de espacios académicos electivos". Para el efecto se expidió el Acuerdo 035 de 2022 del Consejo Superior.

2. Solicitud de aprobación Acta 22 del 28 de septiembre de 2022

Tiempo: N/A

Se presentó para aprobación del Consejo Superior el acta 22 del 28 de septiembre de 2022.

Sin observaciones expuestas por el Consejo Superior, determinó:

Decisión:

El Consejo Superior aprobó el acta 22 del 28 de septiembre de 2022.

3. Solicitud de aprobación Acta 25 del 20 de octubre de 2022

Tiempo: N/A

Se presentó para aprobación del Consejo Superior el acta 25 del 20 de octubre de 2022.

Atendiendo lo establecido en el numeral 4 del artículo 23 del Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior, se dejó constancia en la presente acta, de la intervención por parte de la delegada de la Gobernación, doctora **Lisbeth Marcela Sáenz Muñoz** de la siguiente manera:

"Manifestó que, en relación con los cupos mínimos de los espacios académicos electivos, debería dejarse de manera general y que sea cada facultad la que defina en el marco de sus competencias cuando proceda o no abrir un espacio académico, de esta manera decidir el número mínimo de cupos con las consideraciones pedagógicas y financieras que se requiera".

Con observaciones expuestas por el Consejo Superior, determinó:

Decisión:

El Consejo Superior aprobó el acta 25 del 20 de octubre de 2022.

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 4 de 7

Anexo votación:

Sesión Electrónica 11 de noviembre de 2022

No.	Consejero	Cargo	1.SGR – Solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se delega en el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional la función de expedición y/o modificación de la reglamentación de espacios académicos electivos".		2. Solicitud de aprobación Acta 22 del 28 de septiembre de 2022		3. Solicitud de aprobación Acta 25 del 20 de octubre de 2022	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Alejandro Álvarez Gallego	Rector	Si voz no voto		Si voz no voto		Si voz no voto	
2	Hernando Bayona Rodríguez	Delegado del Ministerio de Educación.	X		X		X	
3		Delegado del Presidente de la República	-	-	-	-	-	-
4	Lisbeth Marcela Saenz Muñoz	Delegada del Gobernador de Cundinamarca	X		X			X
5	Wilson Armando Acosta Jiménez	Representante de las Directivas Académicas	-	-	-	-	-	-
6	José Otty Patiño Hormaza	Representante del Sector Productivo	X		X		X	
7	Ricardo Andrés Franco Moreno	Representante principal de los Profesores	X		X		X	
8		Representante de los exrectores	-	-	-	-	-	-
9	Christian Tiberio Robayo Arias	Representante principal de los egresados	X		X		X	
10	María Paula Tovar Navarrete y	Representante principal de los Estudiantes	X		X		X	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Ministerio de Educación

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 5 de 7



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Ministerio de Educación

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 035 DE 18 NOVIEMBRE 2022

Por el cual se delega en el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional la función de expedición y/o modificación de la reglamentación de espacios académicos electivos

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en especial las establecidas en los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, en la Ley 489 de 1998, y en el Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 establece que las autoridades administrativas pueden transferir el ejercicio de sus funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones, afines o complementarias.

Que en el Acuerdo 035 de 2005 en el literal s) del artículo 17 dispuso que "El Consejo Superior podrá delegar las funciones que estime convenientes".

Que en el Acuerdo 10 de 2018 - Estatuto Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, se establecen tres tipos de espacios académicos: obligatorios, electivos y optativos, y mediante el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior se reglamentó la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional.

Que los diversos aspectos objeto de reglamentación de los espacios electivos son de carácter académico, lo cual corresponde a la naturaleza y funciones del Consejo Académico, establecidas en el artículo 3 del Acuerdo 076 de 1994 *Por el cual se fija la estructura interna de la Universidad Pedagógica Nacional* y en los artículos 28 y 29 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior - Estatuto General, motivo por el cual se encuentra pertinente delegar en la máxima autoridad académica de la Universidad, la reglamentación de los asuntos relacionados con los espacios académicos electivos.

Que el Consejo Superior en sesión del 20 de octubre de 2022 determinó que se realizaría la delegación de la función establecida en el literal d) del artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, para expedir y/o modificar la reglamentación de los diversos aspectos comprendidos para los espacios académicos electivos.

Que el Consejo Superior en consulta electrónica del 11 de noviembre de 2022 aprobó la delegación.

En mérito de lo anteriormente expuesto resuelve,

ACUERDA:

Artículo 1. Delegación. Deléguese en el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional la función para expedir y/o modificar la reglamentación sobre los espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional, actualmente establecida en el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, en atención a los considerandos expuestos.

Artículo 2. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y será publicado en la página web de la Universidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los **18 NOVIEMBRE 2022**

HERNANDO BAYONA RODRÍGUEZ
Presidente del Consejo

GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Visto Bueno: María Camila Cótamo Jaimes, Jefe Oficina Jurídica
Visto Bueno: Jhon Emerson Espitia Suárez, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación
Proyecto: Diana Acosta-SGR



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 6 de 7

3/11/22, 11:31

Correo: CONSEJO SUPERIOR - Outlook

RV: Solicitud revisión y concepto proyecto de acuerdo CSU delegación → reglamentación espacios académicos electivos

MARIA CAMILA COTAMO JAIMES <mccotamoj@upn.edu.co>

Jue 03/11/2022 11:23

Para: DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>;GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ
<gpzambanor@pedagogica.edu.co>;CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>

CC: YINA JUDITH GUILOMBO GUTIERREZ <yjguilombo@pedagogica.edu.co>;DIANA CONSTANZA SANCHEZ
SANCHEZ <dcsanchezs@pedagogica.edu.co>

📎 1 archivos adjuntos (53 KB)

CSU-A_deleg- A-017 2005-27-10-22 (2).docx;

Respetada Diana:

De manera atenta reenvío revisada y con visto bueno desde la perspectiva jurídica el proyecto de acuerdo que delega en el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional la función de expedición y/o modificación de la reglamentación de espacios académicos electivos. Acto administrativo recibido ayer 2 de noviembre, según trazabilidad. Lo anterior, para someterlo a consideración del Consejo Superior.

Cordial saludo,

María Camila Cótamo Jaimes

Jefe Oficina Jurídica


Universidad Pedagógica Nacional

Código Postal: 110221

PBX: (60-1) 594 1894 Ext. 107

Edificio Administrativo, carrera 16 A No. 79-08 Piso 7

**¡POR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN CUANTO A LOS TRAMITES SOLICITADOS CON LA
OFICINA JURIDICA [AQUI!](#)**

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 7	

De: JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ <jeespitias@upn.edu.co>
Enviado: miércoles, 2 de noviembre de 2022 10:03 a. m.
Para: DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>
Cc: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud revisión y concepto proyecto de acuerdo CSU delegación → reglamentación espacios académicos electivos

Cordial saludo,

Remito con mi visto bueno la propuesta de Acuerdo "Por el cual se delega en el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional la función de expedición y/o modificación de la reglamentación de espacios académicos electivos"

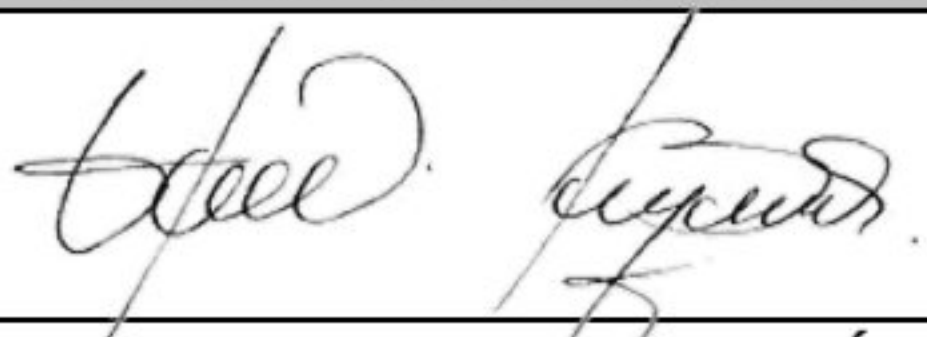

Atentamente,

JHON EMERSON ESPITIA SÚAREZ
Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación
 Universidad Pedagógica Nacional
 Código Postal: 110221
 PBX: (60-1) [594 1894](tel:5941894) Ext. 110
 Edificio Administrativo, Carrera 16 A No. 79-08 Piso 2
 Web: <http://planeacion.pedagogica.edu.co>



8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
N/A

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: HERNANDO BAYONA RODRÍGUEZ	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ